

A. Identificación

A.1 Modificaciones en la identificación (Cumplimentar **sólo** los apartados sujetos a variación)

A.1.1 De la empresa

Razón social

NIF

Domicilio social

Código Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Fax

E-mail

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

Sr./Sra.D./Dña.: _____

Cargo que ocupa: _____

Teléfono

Fax

E-mail

A.1.2 De la unidad Gestora de residuos en esta Comunidad Autónoma

Denominación

Dirección

Comunidad autónoma

Municipio

Código Postal

Provincia

Teléfono

Fax

E-mail

Firma o sello de la empresa

Naturaleza, características y finalidad

Esta encuesta se enmarca en la operación 6084 "Estadísticas sobre Generación y Tratamiento de Residuos" dentro del Plan Estadístico Nacional 2013-2016. El objetivo de la encuesta es disponer de información sobre la recogida y tratamiento de residuos, cualquiera que sea su origen y naturaleza.

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 euros** Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 euros**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 euros**(art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Estadística de cumplimentación obligatoria

Nota: Este cuestionario está disponible en las distintas lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

Instrucciones generales

Unidad de información: La información que se solicita en este cuestionario se refiere a la unidad gestora de residuos cuyos datos de identificación figuran en la portada. Cumplimente un cuestionario con los datos relativos a todas las actividades de gestión de los residuos que esta empresa o entidad lleva a cabo en la Comunidad Autónoma que figura en la etiqueta. Un mismo cuestionario no puede contener datos relativos a más de una Comunidad Autónoma.

Período de referencia: Los datos deben referirse al año 2012.

Forma de anotar los datos: Cumplimente los datos con claridad y en las unidades que se especifican en cada apartado.

Plazo de remisión: Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada debe ser devuelto en un plazo no superior a **15 días naturales**.

Nota: Para la cumplimentación del cuestionario lea detalladamente las instrucciones anexas.

A.2 Tipo de actividad (Marque con una X la o las actividades que desarrolla su empresa en esta Comunidad Autónoma)

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1. Saneamiento público y/o limpieza de vías públicas | <input type="checkbox"/> |
| 2. Recogida de residuos municipales (incluye recogida de residuos domésticos -mezclados y/o separados- y la recogida de residuos en puntos limpios) | <input type="checkbox"/> |
| 3. Recogida de otro tipo de residuos de carácter no peligroso | <input type="checkbox"/> |
| 4. Recogida de otro tipo de residuos de carácter peligroso | <input type="checkbox"/> |
| 5. Transporte de residuos | <input type="checkbox"/> |
| 6. Gestión de centros de transferencia | <input type="checkbox"/> |
| 7. Gestión de planta de selección y clasificación de materiales, previos a la recuperación de materiales (triaje, compactación...) | <input type="checkbox"/> |
| 8. Operaciones de tratamiento previo a la eliminación de residuos (tratamientos físico-químicos, biológicos...) | <input type="checkbox"/> |
| 9. Tratamiento y/o eliminación de residuos municipales | <input type="checkbox"/> |
| 10. Tratamiento y/o eliminación de otros residuos no peligrosos | <input type="checkbox"/> |
| 11. Tratamiento y/o eliminación de residuos peligrosos | <input type="checkbox"/> |
| 12. Valorización de materiales ya clasificados (salvo operaciones de relleno) | <input type="checkbox"/> |
| 13. Comercio de chatarra y centros autorizados de tratamiento de vehículos (C.A.T.) | <input type="checkbox"/> |
| 14. Operaciones de relleno (Backfilling) | <input type="checkbox"/> |
| 15. Otras. Especificar: (Ej. recogida de lodos, limpieza industrial...): _____ | <input type="checkbox"/> |

En el epígrafe Actividad principal anote entre las actividades económicas numeradas del 1 al 15, el número que corresponde a aquella actividad que genera el mayor valor añadido bruto. En caso de desconocer este dato, se considerará como actividad principal la que genere la mayor cifra de negocios o, en su defecto, la que mayor número de personas emplee.

En personal remunerado anote el número medio de las personas fijas y/o eventuales ocupadas principalmente en actividades relacionadas con la gestión de residuos o actividades de apoyo a la misma.

A.3 Actividad Principal

A.4 Número medio de personal remunerado (asalariados)

Si ha marcado alguno de los puntos 1, 2 ó 6 de A.2 "deberá cumplimentar el apartado B; en caso contrario pase directamente al apartado C.

B. Recogida de residuos municipales

B.1 Cantidad de residuos municipales recogidos directamente por la empresa o entidad gestora, clasificados según tipo y peligrosidad

Unidad: Tonelada

En la cantidad de los residuos recogidos directamente por la empresa o entidad gestora en esta Comunidad Autónoma, inclúyase tanto los que fueron gestionados por la propia empresa como los que fueron entregados a otros gestores.

En este apartado se deben cumplimentar los residuos domésticos y aquellos residuos comerciales o industriales similares a los anteriores que sean de competencia municipal, recogidos mediante contenedores urbanos, puntos limpios u otros sistemas de recogida municipal. También se incluirán los residuos de la limpieza viaria y los residuos biodegradables de la limpieza de parques y jardines.

Código* CER-Stat	Descripción Residuos	Cantidad (en toneladas)
A	Residuos municipales mezclados	
10.1.1	Residuos domésticos y similares mezclados (No peligrosos)	_____
10.1.2	Residuos domésticos voluminosos (No peligrosos)	_____
10.21	Embalajes mezclados (incluye la recogida separada de envases mezclados) (No peligrosos)	_____
B.	Otros residuos municipales recogidos de forma separada	
01.3*	Aceites minerales usados (Peligrosos)	_____
02	Residuos de preparados químicos (excluido 02.12) (No Peligrosos)	_____
02*	Residuos de preparados químicos (excluido 02.12) (Peligrosos)	_____
02.12	Medicamentos (No peligrosos)	_____
02.12*	Medicamentos (Peligrosos)	_____
05	Residuos sanitarios y biológicos (Res. sanitarios no infecciosos) (No peligrosos)	_____
05*	Residuos sanitarios y biológicos (Res. sanitarios infecciosos) (Peligrosos)	_____
06.2	Desperdicios y residuos de metales férreos	_____
061	Desperdicios y residuos de metales no férreos	_____
06..3	Residuos metálicos, férreos y no férreos mezclados	_____
07.1	Residuos de vidrio (Incluye la recogida separada de vidrio) (No peligrosos)	_____
07.2	Residuos de papel y cartón (Incluye la recogida separada de papel) (No peligrosos)	_____
07.3	Residuos de caucho (No peligrosos)	_____
07.4	Residuos de plástico (No peligrosos)	_____
07.5	Residuos de madera (No peligrosos)	_____
07.5*	Residuos de madera (Peligrosos)	_____
07.6	Residuos textiles (No peligrosos)	_____
08.1	Vehículos desechados (No peligrosos)	_____
08.1*	Vehículos desechados (Peligrosos)	_____
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados (No peligrosos)	_____
08.2*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados (Peligrosos)	_____
08.41	Residuos de pilas y acumuladores (No peligrosos)	_____
08.41*	Residuos de pilas y acumuladores (Peligrosos)	_____
08.43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados (No peligrosos)	_____
08.43*	Otras máquinas y componentes de equipos desechados (Peligrosos)	_____
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados (Incluye la recogida separada de fracción orgánica y aceites de cocina) (No peligrosos)	_____
09.2	Residuos vegetales (Incluye la recogida separada de fracción vegetal) (No peligrosos)	_____
09.3	Heces animales, orina y estiércol (No peligrosos)	_____
11h	Lodos comunes húmedos (No peligrosos)	_____
11s	Equivalente en materia seca de 11h (No peligrosos)	_____
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición (Incluye escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria) (No peligrosos)	_____
12.1*	Residuos minerales de construcción y demolición (Peligrosos)	_____
14	Otros residuos (No peligrosos). Especificar: _____	_____
14*	Otros residuos (Peligrosos). Especificar: _____	_____

*En las instrucciones anexas al cuestionario, se incluye la tabla de equivalencias entre la lista Europea de Residuos (LER) y la Clasificación Estadística sobre Residuos (CER).

C. Instalaciones para la gestión de residuos

C.1 Instalaciones gestionadas por su empresa en esta Comunidad Autónoma

Cumplimente los datos relativos al número y capacidad de las instalaciones correspondientes a las actividades de gestión de residuos que esta empresa realiza en esta Comunidad Autónoma cualquiera que sea el origen o la condición de los residuos (no peligrosos, peligrosos, municipales, industriales u otros), e independientemente de si han sido recogidos directamente o recibidos de otros gestores.

En caso de no disponer de la capacidad en la unidad señalada anote la instalación en el apartado de "Otras instalaciones" e indique la cantidad y la unidad correspondiente.

Instalaciones gestionadas exclusivamente por su empresa en esta Comunidad Autónoma

Tipo de instalación	Número de instalaciones	Capacidad	
		Cantidad	Unidad
1. Almacenamiento temporal o centro de transferencia	_____	_____	Toneladas
2. Planta de selección y clasificación de materiales	_____	_____	Toneladas
3. Instalación de reciclado	_____	_____	Toneladas
4. Instalación de compostaje	_____	_____	Toneladas
5. Planta de biometanización	_____	_____	Toneladas
6. Vertedero de residuos peligrosos	_____	_____	Metros cúbicos
7. Vertedero de residuos no peligrosos	_____	_____	Metros cúbicos
8. Vertedero de residuos inertes	_____	_____	Metros cúbicos
9. Instalación de incineración para la obtención de energía	_____	_____	Toneladas
10. Instalación de incineración (sin recuperación de energía)	_____	_____	Toneladas
11. Operaciones de relleno	_____	_____	_____

12. Otras instalaciones.

Especificar por ejemplo: Tratamiento físico-químico, compactación, reempaquetado, descontaminación, desmantelamiento...

Tipo de instalación. Describir:	Número de instalaciones	Capacidad	
		Cantidad	Unidad (especificar)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

D. Operaciones de pretratamiento de residuos

Cumplimente para esta Comunidad Autónoma los datos relativos a los tipos y cantidades de residuos sometidos a operaciones de pretratamiento. Se entenderá por las mismas, aquellas cuya finalidad es la modificación de las características físicas o químicas del residuo para facilitar su manipulación, tratamiento o eliminación en un tratamiento final posterior.

Estas operaciones se corresponden con las codificadas como R12, R13, D8, D9, D13, D14 y D15 según los anexos I y II de la Ley 22/2011. Incluye las operaciones de descontaminación, clasificación, triaje y desmontaje previos al tratamiento final del residuo. Marque con una X los tipos de procesos a los que son sometidos cada uno de los residuos que entran, así como el destino de los residuos que salen de estas instalaciones de pretratamiento.

D.1 Residuos a la entrada en la planta de pretratamiento

Código Cer-Stat	Descripción de residuos	No peligrosos	Peligrosos	Tipo de proceso		
				Físico/mecánico	Químico	Biológico
01.1	Disolventes usados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
01.3	Aceites minerales usados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
01.4+02+0.31	Residuos químicos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
03.2h	Lodos de efluentes industriales (húmedos)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
03.2s	Equivalente en materia seca			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06.1	Desperdicios y residuos de metales férricos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06.2	Desperdicios y residuos de metales no férricos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06.3	Residuos metálicos, férricos y no férricos mezclados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.1	Residuos de vidrio			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.2	Residuos de papel y cartón			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.3	Residuos de caucho			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.4	Residuos de plástico			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.5	Residuos de madera			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08.1	Vehículos desechados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
09.2	Residuos vegetales			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.1	Residuos domésticos y similares			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.21	Embalajes mezclados (incluye envases mezclados)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.3+12.5	Otros residuos minerales			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Otros residuos. Especificar: _____			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D.2 Residuos a la salida de la planta de pretratamiento

Código Cer-Stat	Descripción de residuos	No peligrosos	Peligrosos	Destino	
				Eliminación	Reciclado
01.1	Disolventes usados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
01.3	Aceites minerales usados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
01.4+02+0.31	Residuos químicos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
03.2s	Lodos de efluentes industriales (secos)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
03.3s	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos secos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06.1	Desperdicios y residuos de metales férricos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06.2	Desperdicios y residuos de metales no férricos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06.3	Residuos metálicos, férricos y no férricos mezclados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.1	Residuos de vidrio			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.2	Residuos de papel y cartón			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.3	Residuos de caucho			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.4	Residuos de plástico			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07.5	Residuos de madera			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08.1	Vehículos desechados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08.41	Residuos, pilas y acumuladores			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08.43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
09.2	Residuos vegetales			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.22	Materiales mezclados e indiferenciados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.3	Residuos de separación (incluye rechazo)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.3+12.5	Otros residuos minerales			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.6	Suelos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.8	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Otros residuos. Especificar: _____			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. Tratamiento de residuos en esta Comunidad Autónoma

E.1. No peligrosos. Cantidad de residuos no peligrosos gestionados según operación de tratamiento

Unidad: Toneladas	Recuperación /Reciclado/ Compost/ Regeneración	Vertido		Incineración	
		Lugares especialmente preparados (1)	Otros tipos de vertido (2)	Con recuperación de energía	Sin recuperación de energía
01.1	Disolventes usados				
01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos				
01.3	Aceites minerales usados				
01.4	Catalizadores químicos usados				
02	Residuos de preparados químicos (exc. 02.12 y 02.13)				
02.12	Medicamentos				
02.13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos				
03.1	Depósitos y residuos químicos				
03.2h	Lodos de efluentes industriales (húmedos)				
03.2s	Equivalente en materia seca ³				
03.3h	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos				
03.3s	Equivalente en materia seca ³				
05	Residuos sanitarios y biológicos. Residuos sanitarios no infecciosos				
06.1	Desperdicios y residuos de metales férreos				
06.2	Desperdicios y residuos de metales no férreos				
06.3	Residuos metálicos, férreos y no férreos mezclados				
07.1	Residuos de vidrio				
07.2	Residuos de papel y cartón				
07.3	Residuos de caucho				
07.4	Residuos de plástico				
07.5	Residuos de madera				
07.6	Residuos textiles				
07.7	Residuos que contienen PCB				
08.1	Vehículos desechados				
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados				
08.41	Residuos de pilas y acumuladores				
08.43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados				
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados (incluye aceites y grasas)				
09.2	Residuos vegetales				
09.3	Heces animales, orina y estiércol				
10.1	Residuos domésticos y similares				
10.21	Embalajes mezclados (incluye envases compuestos y envases mixtos)				
10.22	Materiales mezclados e indiferenciados				
10.3	Residuos de separación				
11h	Lodos comunes húmedos				
11s	Equivalente en materia seca ³				
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras)				
12.2	Residuos de amianto				
12.4	Residuos de combustión				
12.6	Suelos (incluye tierras y piedras de actividades de construcción y demolición)				
12.7h	Lodos de drenaje y dragado				
12.7s	Equivalente materia seca ³				
12.8	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos				
12.3					
12.5	Otros residuos minerales				
13	Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados				

(1) Vertido en lugares especialmente preparados. Incluye vertederos de residuos no peligrosos e inertes.

(2) Otros tipos de vertido. Incluye tratamiento en medio terrestre, inyección en profundidad, y el vertido en el medio acuático (Ej. Biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo...)

(3) En el caso de los lodos de los epígrafes 03.2, 03.3, 11 y 12.7 se pide su peso húmedo y su equivalente en materia seca.

E.2 Peligrosos. Cantidad de residuos peligrosos gestionados según operación de tratamiento

Unidad: Toneladas	Recuperación /Reciclado/ Compost/ Regeneración	Vertido		Incineración	
		Lugares especialmente preparados (1)	Otros tipos de vertido (2)	Con recuperación de energía	Sin recuperación de energía
01.1	Disolventes usados				
01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos				
01.3	Aceites minerales usados				
01.4	Catalizadores químicos usados				
02	Residuos de preparados químicos (incluye envases contaminados. Exc. 02.12 y 02.13)				
02.12	Medicamentos				
02.13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos				
03.1	Depósitos y residuos químicos				
03.2h	Lodos de efluentes industriales (húmedos)				
03.2s	Equivalente en materia seca ³				
03.3h	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos				
03.3s	Equivalente en materia seca ³				
05	Residuos sanitarios y biológicos. Residuos sanitarios infecciosos				
06.1	Desperdicios y residuos de metales féreos				
06.2	Desperdicios y residuos de metales no féreos				
06.3	Residuos metálicos, féreos y no féreos mezclados				
07.1	Residuos de vidrio				
07.2	Residuos de papel y cartón				
07.3	Residuos de caucho				
07.4	Residuos de plástico				
07.5	Residuos de madera				
07.6	Residuos textiles				
07.7	Residuos que contienen PCB				
08.1	Vehículos desechados				
08.2	Equipos eléctricos y electrónicos desechados				
08.41	Residuos de pilas y acumuladores				
08.43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados				
09.1	Residuos animales y de productos alimenticios mezclados				
09.2	Residuos vegetales				
09.3	Heces animales, orina y estiércol				
10.1	Residuos domésticos y similares				
10.21	Embalajes mezclados				
10.22	Materiales mezclados e indiferenciados				
10.3	Residuos de separación				
11h	Lodos comunes húmedos				
11s	Equivalente en materia seca ³				
12.1	Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras)				
12.2	Residuos de amianto				
12.4	Residuos de combustión				
12.6	Suelos (incluye tierras contaminadas por hidrocarburos u otras sustancias peligrosas)				
12.7h	Lodos de drenaje y dragado				
12.7s	Equivalente materia seca ³				
12.8	Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos				
12.3					
12.5	Otros residuos minerales				
13	Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados				

(1) Vertido en lugares especialmente preparados. Incluye vertederos de residuos peligrosos.

(2) Otros tipos de vertido. Incluye tratamiento en medio terrestre, inyección en profundidad, y el vertido en el medio acuático (Ej. Biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo...)

(3) En el caso de los lodos de los epígrafes 03.2, 03.3, 11 y 12.7 se pide su peso húmedo y su equivalente en materia seca.

E.3 Operaciones de relleno (Backfilling)

Si ha marcado el punto 14 en el cuadro de actividad (A.2) deberá cumplimentar este apartado.

Unidad: Toneladas

No peligrosos

- 12.1 Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras) _____
- 12.3 y 12.5 Otros residuos de minerales _____
- 12.6 Suelos (incluye tierras y piedras de actividades de construcción y demolición) _____
- 12.8 Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos _____
14. Otros. Especificar: _____

E.4 Otros tratamientos

No peligrosos

Peligrosos

Otros tratamientos. Especificar:

	No peligrosos	Peligrosos
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

F. Productos obtenidos de las operaciones de tratamiento y eliminación de los residuos.

Anote el dato en la unidad indicada. Excluya por favor aquellas sustancias que siguen manteniendo la consideración legal de residuo.

1. Metales férricos _____ Tm _____
2. Metales no férricos _____ Tm _____
3. Vidrio _____ Tm _____
4. Papel y cartón _____ Tm _____
5. Compost (Indique la cantidad total de Compost como producto acabado) _____ Tm _____
6. Energía eléctrica obtenida de la incineración de residuos _____ kWh _____
7. Energía eléctrica obtenida en instalaciones de las plantas de vertido _____ kWh _____
8. Biogás obtenido en las plantas de vertido _____ m³ _____
9. Otros. Especificar: _____ _____

G. Cantidad de residuos generados

Anote los residuos generados en sus instalaciones, como consecuencia de la actividad que la empresa realiza en esta Comunidad Autónoma. Incluya las salidas de los residuos de las operaciones de pretratamiento que ha cumplimentado en el apartado D, en el caso que estos sean entregados a otras empresas para su posterior tratamiento final.

Unidad: Toneladas	No peligrosos	Peligrosos
01.1 Disolventes usados		
01.2 Residuos ácidos, alcalinos o salinos		
01.3 Aceites minerales usados		
01.4 Catalizadores químicos usados		
02 Residuos de preparados químicos (exc. 02.11, 02.12 y 02.13)		
02.11 Residuos de productos agroquímicos		
02.12 Medicamentos		
02.13 Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos		
03.1 Depósitos y residuos químicos		
03.2h Lodos de efluentes industriales (húmedos)		
03.2s Equivalente en materia seca ³		
03.3h Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos		
03.3s Equivalente en materia seca ³		
05 Residuos sanitarios y biológicos		
06.1 Desperdicios y residuos de metales férricos (incluyendo envases)		
06.2 Desperdicios y residuos de metales no férricos (incluyendo envases)		
06.3 Residuos metálicos, férricos y no férricos mezclados (incluyendo envases)		
07.1 Residuos de vidrio (incluyendo envases)		
07.2 Residuos de papel y cartón		
07.3 Residuos de caucho		
07.4 Residuos de plástico (incluyendo envases)		
07.5 Residuos de madera		
07.6 Residuos textiles		
07.7 Residuos que contienen PCB		
08.1 Vehículos desechados		
08.2 Equipos eléctricos y electrónicos desechados		
08.41 Residuos de pilas y acumuladores		
08.43 Otras máquinas y componentes de equipos desechados		
09.1 Residuos animales y de productos alimenticios mezclados (incluye aceites y grasas)		
09.2 Residuos vegetales		
09.3 Heces animales, orina y estiércol		
10.1 Residuos domésticos y similares		
10.21 Embalajes mezclados (incluye envases compuestos y envases mixtos)		
10.22 Materiales mezclados e indiferenciados		
10.3 Residuos de separación		
11h Lodos comunes húmedos		
11s Equivalente en materia seca ³		
12.1 Residuos minerales de construcción y demolición (excluye tierras y piedras)		
12.2 Residuos de amianto		
12.4 Residuos de combustión		
12.6 Suelos (incluye tierras y piedras de actividades de construcción y demolición)		
12.7h Lodos de drenaje y dragado		
12.7s Equivalente materia seca ³		
12.8 Residuos minerales generados en el tratamiento de residuos		
12.3		
12.5 Otros residuos minerales		
13 Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados		

(3) En el caso de los lodos de los epígrafes 03.2, 03.3, 11 y 12.7 se pide su peso húmedo y su equivalente en materia seca.

